



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREVISIONES SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 13/2009, DE REFORMA DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0518]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0518, formulada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsiones sobre la entrada en vigor de la Ley 13/2009, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0518]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Luis Carlos Albalá Bolado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Cuáles han sido las previsiones de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria en relación con la entrada en vigor el pasado 4 de mayo de la "Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial?".

Santander, 12 de mayo de 2010

L. Carlos Albalá Bolado, Diputado del G.P. Popular"